INFORME DE EVALUACIÓN
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA"
ID. N° 420.297

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA N° 796/2022, a fin de proceder a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022 - "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA", con ID. N° 420.297, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha 08 de noviembre del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto N° 2.992/19 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de la oferta respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19 "Método de evaluación".
- Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de la oferta presentada en el marco de la **CD N° 18/2022** de acuerdo a lo establecido en el **art. 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 115/2022**, correspondiente al **PAC Institucional N° 420.297**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 15 del Decreto N° 2992/19** que lo reglamenta. ----

TERCERO: Luego, se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha 08 de noviembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, para su análisis técnico y económico, los cuales se detallan a continuación con sus respectivos correos electrónicos consignados en el acta, así como el monto total de sus ofertas:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
- PROSPER S.R.L.	prospersrl@hotmail.com	Gs. 33.936.890 (Guaranies Treinta y tres millones novecientos treinta y seis mil ochocientos noventa)
- CASA MODIGA S.A.	contrataciones_publicas@modiga.com.py	Gs. 20.265.580 (Guaranies Veinte millones doscientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta)
- DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	licitaciones@dianacomercial.com.py	Gs. 46.274.250 (Guaranies Cuarenta y seis millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos cincuenta)

Cabe mencionar, que la fecha de apertura fue prorrogada en una oportunidad debido a que se presentaron solamente 2 (dos) ofertas para su análisis técnico y económico, dando cumplimiento a los lineamientos del Decreto N° 2992/2019, la Resolución DNCP N° 5695/2019 y la Resolución DNCP N° 483/2021, y que fuera comunicada a la DNCP a través de Adenda. ----------

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En Acta de Apertura se dejó constancia de una observación por parte del representante de la firma CASA MODIGA S.A., que se transcribe a continuación: "Que las firmas PROSPER S.R.L. y DIANA COMERCIAL no presentan la Declaración Jurada del Articulo 40 y Declaración Jurada sobre Trabajo infantil, y las que obran en el SIPE se encuentran vencidas". La observación asentada será tratada según corresponda, conforme al orden y metodología de la evaluación ----------

CUARTO: De acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19, se procede a analizar la oferta en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básico sustancial requeridos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

En la verificación de los formularios de oferta y lista de precios, el comité constata que el oferente presentó los documentos debidamente completados y firmados; y, por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, los mismos se consideran correctamente presentados. Con esta verificación también se da por tratada y aclarada la observación asentada por la firma CASA MODIGA S.A. en el Acta de apertura. ---------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
- PROSPER S.R.L.	Lic. Denys Richer (Socio Gerente)	Escritura N° 43, folio 186 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "A" del Registro Notarial N° 865, Activo en la constancia del SIPE N° 1722434. En dicho documento consta que el mencionado es Socio Gerente de la empresa, así también se tuvo a la vista la copia de su cédula de identidad Activo en el SIPE. **Cumple**.
- CASA MODIGA S.A.	Sr. Gilberto Mutti Giménez (Apoderado) y Sr. Rodrigo Alviso (Apoderado)	Ambos cuentan con poder especial de administración según Escritura N° 767, folio 4184 y sgtes. del protocolo de la División Comercial "A" del Registro Notarial N° 921, Activo en la constancia del SIPE N° 1722732, así mismo se tienen a la vista las copias de cedulas de identidad activos en el SIPE. **Cumple.**
- DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	Sra. Diana Mercedes Jarolin Duarte (Apoderada)	Cuenta con poder general para licitaciones públicas según Escritura N° 02, folio 04 y vlto., del protocolo de la División Comercial "B", del Registro notarial N° 1059, activo en la constancia del SIPE N° 1723215, así como la copia de cédula de identidad de la firmante. **Cumple.**

En la verificación de la garantía de mantenimiento de oferta, el comité hace constar que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, debidamente extendidas por el plazo y por el monto requerido. ----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si la oferta presentada cumple satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, se concluye que la oferta cumple con los requerimientos, y así también se incluyen documentos legales, que se resumen a continuación:

LIC. RUBEN MARTINEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Vilasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

	OFERENTE: PROSPER S.R.L.	**OFERENTE:** CASA MODIGA S.A.	**OFERENTE:** DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Físicas***	**PROSPER S.R.L.**	**CASA MODIGA S.A.**	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE
Documentos legales. Oferentes Individuales. ***Personas Jurídicas.***	**PROSPER S.R.L.**	**CASA MODIGA S.A.**	**DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	NO APLICA
Constancia SIPE N°	1722434	1722732	1723215

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el Art. 63 del Decreto reglamentario 2.992/19 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el Comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art. 63 inc. a) numeral 2 y 3 del mencionado Decreto, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**. Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en el monto de la oferta.----------

En cuanto al margen de preferencia nacional, en este caso no es aplicado, debido a que ningún oferente presentó el certificado correspondiente. ----------

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Vallejos Lisboa
Director General Administrativo Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SÉPTIMO: Seguidamente, considerando que el sistema de adjudicación es por ítem y, que además se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, se opta por agruparlas de manera a evaluar de una vez todas las ofertas de una empresa que se encuentran en primer lugar según el precio. De esta manera se busca dar mayor practicidad y celeridad a la evaluación evitando repeticiones innecesarias. ----------

Por tanto, a continuación, se inicia el análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **CASA MODIGA S.A.**, conforme al siguiente cuadro:

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
3	Tenedor de cocina con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
4	Cuchillo común	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
5	Cuchara mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
9	Sarten de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	67.833	2.713.320	FAMETAL	PARAGUAY	50.875	2.035.000	-25

Seguidamente, se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **CASA MODIGA S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación. ----------

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que los pecios ofertados se encuentran acordes a los precios referenciales sin superar el margen indicado en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. ----------

En cuanto a las documentaciones formales pendientes de presentación, se solicitó al oferente: certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, facturaciones o actas de recepción que en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación, en los: últimos 2 años. (2020-2021). El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 15/11/2022, otorgando un plazo hasta el 16/11/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por la misma vía, el día 15/11/2022 a las 12:36 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, menos el Certificado de origen. ----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE. ----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **CASA MODIGA S.A.**, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: CASA MODIGA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	66.804.127.331	66.066.932.197	132.871.059.528	66.435.529.764	CUMPLE
	Pasivo corriente	33.081.902.599	35.734.494.369	68.816.396.968	34.408.198.484	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,93	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: CASA MODIGA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	37.962.449.021	36.637.931.869	74.600.380.890	37.300.190.445	CUMPLE
	Activo total	87.567.154.717	86.070.227.030	173.637.381.747	86.818.690.874	
	Pasivo total / Activo total				0,43	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: CASA MODIGA S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.179.239.096	4.756.487.133	9.935.726.229	4.967.863.115	CUMPLE
	Capital	39.000.000.000	39.000.000.000	78.000.000.000	39.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,13	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años						

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia C...
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita los montos correspondientes proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

CASA MODIGA S.A.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 48.225.550**	**Cumple**
2020/2021	
Factura N° 001-002-0925994 (BAZAR SAN JUAN S.A.)	**3.291.508**
Factura N° 001-002-0932523 (BAZAR SAN JUAN S.A.)	**3.670.735**
Factura N° 001-002-0949998 (BAZAR SAN JUAN S.A.)	**12.765.720**
Factura N° 001-002-0954744 (BAZAR SAN JUAN S.A.)	**17.177.856**
Factura N° 001-002-0059656 (JESMARI S.A.)	**19.594.872**
Factura N° 001-002-0962070 (JESMARI S.A.)	**31.089.795**
Total 2020/2021	**87.590.486**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. ----------

Así también, se destaca que cada una de las muestras fueron revisadas constando el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas y la correspondencia con la marca del artículo según lo declarado en el formulario de oferta, teniendo por cumplido este requisito. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
3	Tenedor de cocina con mango de plástico	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Tenedor de mesa de 4 puntas de acero inoxidable con mango de plástico negro, de 19 cm. de largo aproximadamente.	Cumple
4	Cuchillo común	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Cuchillo de mesa con mango de plástico negro de 19,5 cm. de largo aproximadamente.	Cumple
5	Cuchara mango de plástico	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: De acero inoxidable, con mango de plástico negro y 19 cm. aproximadamente.	Cumple
9	Sartén de aluminio	Sartén de aluminio de 30 cm. de diámetro como mínimo.	Cumple

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). ----------

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
384.060	Mónica Susana Seppe Módiga	Director Titular	**3788569**
1.362.132	Miguel Ángel Solis Seppe	Director Titular	**3788571**
803.080	Gilberto Mutti Giménez	Apoderado/Gerente de importaciones	**3788572**
904.427	Rodrigo Alviso	Apoderado/Gerente Administrativo	**3788573**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda la adjudicación de los **ítems 3, 4, 5 y 9** a la oferta presentada por la firma **CASA MODIGA S.A.** ----------

OCTAVO: A continuación, se inicia el análisis en detalle de la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L.**, conforme al siguiente cuadro:

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
7	Taza de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	3.200	1.760.000	MELAFORM	PERU	3.780	2.079.000	18
8	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.933	997.320	PROSPER S.R.L.	NACIONAL	24.375	975.000	-2
11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	60.133	2.405.320	TRAMONTINA	BRASIL	13.200	528.000	-78
12	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	40	8.243	329.720	PROSPER S.R.L.	NACIONAL	9.000	360.000	9
14	Cacerola de aluminio de 30 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	189.317	7.572.680	PERFALUM	NACIONAL	168.750	6.750.000	-11
16	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	51.440	2.057.600	PROSPER S.R.L.	CHINA	23.986	959.440	-53
21	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	40	55.019	2.200.760	PROSPER S.R.L.	BRASIL	33.787	1.351.480	-39

Seguidamente, se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **PROSPER S.R.L**, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación. ----------

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que varios de los ítems ofertados superan el margen indicado en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. ----------

En tal sentido, se solicitó al oferente el correspondiente desglose de precio y las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, balance general de los años (2020-2021), facturas de ventas y declaración jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 15/11/2022, otorgando un plazo hasta el 16/11/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por la misma vía el día 16/11/2022 a las 10:29 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, menos el Certificado de origen. ----------

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *costo del bien, gastos financieros, gastos administrativos, flete y utilidad.* ----------

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones el comité considera con respecto al ítem 7 que supera el margen de precio referencial por encima del 15 % que el precio es aún aceptable y razonable para una eventual adjudicación, debido a que la diferencia no es muy significativa. ----------

En cuanto a los ítems que superan el margen de precio referencial por debajo de lo indicado en la carta de invitación (25%), destacando que se tratan de precios muy convenientes para la convocante, el Comité concluye que son aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan los demás requisitos, basados en el principio de economía consagrado en la Ley N° 2051/03. ----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE. ----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **PROSPER S.R.L.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.207.287.067	1.684.503.835	2.891.790.902	1.445.895.451	CUMPLE
	Pasivo corriente	190.768.862	667.202.143	857.971.005	428.985.503	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,37	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	190.768.862	667.202.143	857.971.005	428.985.503	CUMPLE
	Activo total	1.234.012.020	1.722.005.064	2.956.017.084	1.478.008.542	
	Pasivo total / Activo total				0,29	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: PROSPER S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	273.507.450	10.981.775	284.489.225	142.244.613	CUMPLE
	Capital	730.000.000	730.000.000	1.460.000.000	730.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,19	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años						

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita los montos correspondientes proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

PROSPER S.R.L.	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 48.225.550**	**Cumple**
2020/2021	
Factura N° 001-001-0000878 (BOMFOOD S.R.L.)	**51.790.000**
Factura N° 001-001-0001255 (MINNA)	**34.497.500**
Total 2020/2021	**86.287.500**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. ----------

Así también, se destaca que cada una de las muestras fue revisada constando el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas y la correspondencia con la marca del artículo según lo declarado en el formulario de oferta, con excepción de los **ítems 11, 12 y 21** que no se ajustan a los requerimientos. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
7	Taza de plástico	Taza de plástico, resistente, de colores surtidos (violeta, rojo, verde, azul), de 370 ml. como mínimo.	Cumple
8	Jarra de aluminio	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Jarra de aluminio, con mango de agarre al costado de 2,5 litros	Cumple
11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	Cuchillo de cocina para cortar carne de 32,8 cm. como mínimo, de acero inoxidable, con mango de polipropileno.	No Cumple - El cuchillo ofertado tiene 32 cm.
12	Espátula de madera	Espátula de madera de 45 cm. como mínimo	No Cumple - La espátula ofertada tiene 40,5 cm.
14	Cacerola de aluminio de 30 litros	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Cacerola alta de aluminio, con asas y tapa, de 30 litros aproximadamente.	Cumple

Lic. Rub Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villalba Villasboa
Dirección General de Gestión de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

16	Colador de fideo acero inoxidable	Colador de fideo acero inoxidable, de 30 cm. de diámetro como mínimo.	Cumple
21	Asadera de aluminio grande	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Asadera de aluminio rectangular, de 42x31 cm. aproximadamente	No Cumple - La asadera ofertada tiene 38 x 26,5 cm.

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). ----------

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
1.147.353	Denys Richer	Socio Gerente	**3788580**
1.991.829	Gabriela Richer	Socio	**3788582**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda la adjudicación de los **ítems 7, 8, 14 y 16** a la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L.** ----------

NOVENO: Seguidamente, se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, que se encuentran en primer lugar, conforme al siguiente cuadro, así también se incluyen aquellos ítems que se encontraban en segundo lugar, y que no fueron adjudicados a la primera oferta por no cumplir con las especificaciones técnicas:

ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1	Plato playo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	10.250	5.945.000	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000	-52
2	Plato hondo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	6.733	3.905.140	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000	-27
6	Vaso de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.800	1.540.000	JAGUAR	BRASIL	1.500	825.000	-46
10	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	16.667	666.680	VINOD	INDIA	27.000	1.080.000	62
11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	60.133	2.405.320	TRAMONTINA	BRASIL	64.000	2.560.000	6
12	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	40	8.243	329.720	PUZZLE	NACIONAL	9.900	396.000	20
13	Tabla para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	40	51.468	2.058.720	PUZZLE	NACIONAL	53.000	2.120.000	3
15	Cacerola de aluminio de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	148.833	5.953.320	IPACARAI	NACIONAL	135.000	5.400.000	-9
17	Colador de malla	UNIDAD	UNIDAD	40	15.836	633.440	VINOD	INDIA	19.500	780.000	23
18	Jarra de plástico	UNIDAD	UNIDAD	40	37.133	1.485.320	TRITEC	BRASIL	18.500	740.000	-50
19	Hervidora de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.441	977.640	SAN JORGE	NACIONAL	24.500	980.000	0
20	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	29.353	1.174.120	CLEANING	CHINO	21.000	840.000	-28
21	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	40	55.019	2.200.760	ARARY	BRASIL	47.000	1.880.000	-15

Seguidamente, se procede a analizar en detalle la oferta de la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte**, a fin de verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, experiencia, capacidad técnica, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación. --

En cuanto al análisis del precio ofertado, el Comité observó que varios de los ítems ofertados superan el margen indicado en la Carta de invitación, tal como se puede apreciar en el cuadro anterior. ----------

En tal sentido, se solicitó al oferente el correspondiente desglose de precio y las documentaciones formales pendientes de presentación, tales como: certificado de producto y empleo nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, facturas de ventas y declaración jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado. El pedido fue formulado por nota y enviado vía correo electrónico, en fecha 15/11/2022, otorgando un plazo hasta el 16/11/2022 a las 15:00 horas. Por su parte, la empresa oferente respondió por Mesa de entrada Expte. N° 618, el día 16/11/2022 a las 14:35 horas, presentando todo lo requerido en tiempo y forma, menos el Certificado de origen. ----------

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto al desglose de precios solicitado, la firma oferente remite planilla de composición de precios, donde detalla los factores que componen su precio, tales como: *IVA y renta, tasas, cargas laborales, flete, gastos administrativos, rentabilidad, precio de venta, precio con redondeo.* ----------

Habiendo deliberado sobre dichas explicaciones el comité considera con respecto a los ítems 12 y 17 que superan el margen de precio referencial por encima del 15 % que los precios son aún aceptables y razonables para una eventual adjudicación, debido a que la diferencia no es muy significativa. ----------

En cuanto a los ítems que superan el margen de precio referencial por debajo de lo indicado en la carta de invitación (25%), destacando que se tratan de precios muy convenientes para la convocante, el Comité concluye que son aceptables para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan los demás requisitos, basados en el principio de economía consagrado en la Ley N° 2051/03. ----------

Por otro lado, en relación al ítem 10, el precio se encuentra muy por encima del referencial y supera significativamente el margen establecido en la reglamentación, tal como se puede apreciar; es por ello que el Comité de evaluación considera que dicho precio es inaceptable. Por tanto, lo más prudente administrativamente será no aceptar dicho precio, basado en el principio de economía y eficiencia consagrados en la Ley N° 2051/03, por lo que corresponde que la misma sea rechazada. ----------

Y, considerando que la segunda oferta para dicho ítem correspondiente a la firma **PROSPER S.R.L.** también presenta una diferencia aún más excesiva por encima del referencial **(127%)**, el presente ítem se deberá declarar desierto conforme a lo dispuesto en el artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece:

*"**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"* ----------

Por tanto, la recomendación en este caso es declarar desierto el **ítem N° 10.** ----------

En cuanto a otros documentos formales también requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que los mismos estuvieron a disposición de este Comité, activos en el SIPE. ----------

Con relación a la *Capacidad financiera*, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los Balances de los años 2020 y 2021, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.499.633.277	4.928.428.328	10.428.061.605	5.214.030.803	CUMPLE
	Pasivo corriente	756.499.339	1.973.121.633	2.729.620.972	1.364.810.486	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,82	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.439.787.339	2.813.021.633	6.252.808.972	3.126.404.486	CUMPLE
	Activo total	7.739.558.356	7.414.462.774	15.154.021.130	7.577.010.565	
	Pasivo total / Activo total				0,41	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años						

Oferente: DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	385.007.696	301.672.124	686.679.820	343.339.910	CUMPLE
	Capital	3.910.396.700	4.295.404.396	8.205.801.096	4.102.900.548	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,08	
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años						

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Experiencia*, también se encuentra cumplido el requerimiento, además de presentar la constancia del RUC y la patente actual vigente, acredita los montos correspondientes proveyendo los bienes objeto de esta contratación, y cumple con el monto requerido conforme se resume en el siguiente cuadro:

DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Requisito experiencia: Facturaciones cuyos montos en sumatoria sea igual o mayor al monto total de la presente licitación que equivale a **Gs. 48.225.550**	**Cumple**
2020/2021	
Factura 001-001-0008849 (POLICIA NACIONAL)	**40.652.400**
Factura 001-001-0009968 (POLICIA NACIONAL)	**26.055.000**
Total 2020/2021	**66.707.400**

En cuanto a la *Capacidad técnica*, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado. ----------

Así también, se destaca que cada una de las muestras fueron revisadas constando el cumplimiento de las características solicitadas en las especificaciones técnicas y la correspondencia con la marca del artículo según lo declarado en el formulario de oferta, teniendo por cumplido este requisito. ----------

Item	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Observación
1	Plato playo de plástico	Plato playo de plástico melamina, resistente, de colores surtidos (violeta, rojo, verde, azul). Tamaño diámetro 22 cm. y 2,5 cm. de altura como mínimo.	Cumple
2	Plato hondo de plástico	Plato hondo de plástico melamina, resistente, de colores surtidos (violeta, rojo, verde, azul). Tamaño diámetro 22 cm. y 5 cm. de altura como mínimo.	Cumple
6	Vaso de plástico	Vaso de plástico, resistente, de colores surtidos (violeta, rojo, verde, azul), de 10 cm. de alto como mínimo. Capacidad ml: 350.	Cumple
11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	Cuchillo de cocina para cortar carne de 32,8 cm. como mínimo, de acero inoxidable, con mango de polipropileno.	Cumple
12	Espátula de madera	Espátula de madera de 45 cm. como mínimo	Cumple
13	Tabla para picar alimentos	Tabla para picar alimentos, de madera, con canal a los costados, medida 30x20 cm. como mínimo, y 2 cm. de espesor como mínimo.	Cumple
15	Cacerola de aluminio de 20 litros	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Cacerola de aluminio con asas y tapa, de 20 litros aproximadamente	Cumple
17	Colador de malla	Colador con malla, de acero inoxidable, de 17 a 20 cm. de diámetro como mínimo.	Cumple
18	Jarra de plástico	Jarra plástica con tapa, de 3,8 litros como mínimo.	Cumple
19	Hervidora de aluminio	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Hervidora de aluminio con mango de plástico, de 1, 5 a 2 litros.	Cumple
20	Rallador de acero inoxidable	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Rallador de acero inoxidable, con cuatro caras y manija, mediano, de 21,5 cm. de altura aproximadamente	Cumple
21	Asadera de aluminio grande	Especificaciones Técnicas Estándar publicada en el SICP: Asadera de aluminio rectangular, de 42x31 cm. aproximadamente	Cumple

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la *Capacidad legal*, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario de oferta, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, sobre cada una de las personas declaradas como miembros de la empresa según el formulario respectivo, constatando que ninguno de ellos registra actualmente datos en Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). ----------

C.I. N°	Nombre	En calidad de	Certificado N°
522.881	Jorgelina Duarte Rolón	Propietaria	**3788592**
2.903.854	Diana Jarolin Duarte	Apoderada	**3788596**

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y se recomienda la adjudicación de los **ítems 1, 2, 6, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20 y 21** a la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte.** ----------

DÉCIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, y seleccionadas las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022** de **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" ID N° 420.297,** de la siguiente forma:

- Los **ítems N° 3, 4, 5 y 9** a la oferta presentada por la firma **CASA MODIGA S.A. (RUC: 80001423-5)**, por el monto total de **Gs. 5.153.500 (Guaraníes Cinco millones ciento cincuenta y tres mil quinientos) IVA Incluido**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

CD N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" ID. 420.297					CASA MODIGA S.A.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Tenedor de cocina con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500
4	Cuchillo común	UNIDAD	UNIDAD	550	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500
5	Cuchara mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500
9	Sarten de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	FAMETAL	PARAGUAY	50.875	2.035.000
						Precio Total		5.153.500

- Los **ítems N° 7, 8, 14 y 16** a la oferta presentada por la firma **PROSPER S.R.L. (RUC: 80061002-4)**, por el monto total de **Gs. 10.763.440 (Guaraníes Diez millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta) IVA Incluido**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.------

CD N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" ID. 420.297					PROSPER S.R.L.			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	Taza de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	MELAFORM	PERU	3.780	2.079.000
8	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	PROSPER S.R.L.	NACIONAL	24.375	975.000
14	Cacerola de aluminio de 30 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	PERFALUM	NACIONAL	168.750	6.750.000
16	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	PROSPER S.R.L.	CHINA	23.986	959.440
						Precio Total		10.763.440

Lic. Rubén Méndez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

- Los **ítems N° 1, 2, 6, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20 y 21** a la oferta presentada por la firma **DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte (RUC: 522881-6)**, por el monto total de **Gs. 22.205.000 (Guaraníes Veinte y dos millones doscientos cinco mil) IVA Incluido**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

CD N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" ID. 420.297					DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte			
ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Plato playo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000
2	Plato hondo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000
6	Vaso de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	JAGUAR	BRASIL	1.500	825.000
11	Cuchillos de cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	TRAMONTINA	BRASIL	64.000	2.560.000
12	Espatula de madera	UNIDAD	UNIDAD	40	PUZZLE	NACIONAL	9.900	396.000
13	Tabla para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	40	PUZZLE	NACIONAL	53.000	2.120.000
15	Cacerola de aluminio de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	IPACARAI	NACIONAL	135.000	5.400.000
17	Colador de malla	UNIDAD	UNIDAD	40	VINOD	INDIA	19.500	780.000
18	Jarra de plástico	UNIDAD	UNIDAD	40	TRITEC	BRASIL	18.500	740.000
19	Hervidora de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	SAN JORGE	NACIONAL	24.500	980.000
20	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	CLEANING	CHINO	21.000	840.000
21	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	40	ARARY	BRASIL	47.000	1.880.000
						Precio Total		22.205.000

2. **DECLARAR DESIERTO el ítem N° 10 – Cucharón grande de acero inoxidable**, del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" – ID N° 420.297,** de conformidad al ***inciso c)*** del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo; a consideración de la Máxima Autoridad.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por los miembros del Comité presentes, en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:00 horas.----------

ANEXO:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA"

ID. N° 420.297

CD N° 18/2022 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA LOS PROGRAMAS DEL MINNA" - ID: 420.297

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	1	Plato playo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	10.250	5.945.000	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000	-52
2°	PROSPER S.R.L.	1	Plato playo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	10.250	5.945.000	MELAFORM	PERU	4.988	2.893.040	-51

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	2	Plato hondo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	6.733	3.905.140	MELAFORM	PERU	4.900	2.842.000	-27
2°	PROSPER S.R.L.	2	Plato hondo de plástico	UNIDAD	UNIDAD	580	6.733	3.905.140	MELAFORM	PERU	4.988	2.893.040	-26

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	CASA MODIGA S.A.	3	Tenedor de cocina con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	3	Tenedor de cocina con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.145	1.179.750	-8
3°	PROSPER S.R.L.	3	Tenedor de cocina con mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.290	1.259.500	-2

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] NOÑEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	CASA MODIGA S.A.	4	Cuchillo común	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	4	Cuchillo común	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.145	1.179.750	-8
3°	PROSPER S.R.L.	4	Cuchillo común	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.290	1.259.500	-2

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	CASA MODIGA S.A.	5	Cuchara mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	DI SOLLE	BRASIL	1.890	1.039.500	-19
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	5	Cuchara mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.145	1.179.750	-8
3°	PROSPER S.R.L.	5	Cuchara mango de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.333	1.283.150	TRAMONTINA	BRASIL	2.150	1.182.500	-8

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	6	Vaso de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.800	1.540.000	JAGUAR	BRASIL	1.500	825.000	-46
2°	PROSPER S.R.L.	6	Vaso de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	2.800	1.540.000	JAGUAR	BRASIL	1.802	991.100	-36

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	7	Taza de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	3.200	1.760.000	MELAFORM	PERU	3.780	2.079.000	18
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	7	Taza de plástico	UNIDAD	UNIDAD	550	3.200	1.760.000	MELAFORM	PERU	3.800	2.090.000	19

Lic. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	8	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.933	997.320	PROSPER S.R.L.	NACIONAL	24.375	975.000	-2
2°	CASA MODIGA S.A.	8	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.933	997.320	FAMETAL	PARAGUAY	31.665	1.266.600	27
3°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	8	Jarra de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.933	997.320	PERFALUM	NACIONAL	33.000	1.320.000	32

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	CASA MODIGA S.A.	9	Sartén de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	67.833	2.713.320	FAMETAL	PARAGUAY	50.875	2.035.000	-25
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	9	Sartén de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	67.833	2.713.320	ASJ	BRASIL	92.000	3.680.000	36

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	10	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	16.667	666.680	VINOD	INDIA	27.000	1.080.000	62
2°	PROSPER S.R.L.	10	Cucharon grande de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	16.667	666.680	ARARY	BRASIL	37.800	1.512.000	127

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	60.133	2.405.320	TRAMONTINA	BRASIL	13.200	528.000	-78
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	60.133	2.405.320	TRAMONTINA	BRASIL	64.000	2.560.000	6
3°	CASA MODIGA S.A.	11	Cuchillos de Cocina de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	60.133	2.405.320	TRAMONTINA	BRASIL	74.565	2.982.600	24

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presup.
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	12	Espátula de madera	UNIDAD	UNIDAD	40	8.243	329.720	PROSPER S.R.L.	NACIONAL	9.000	360.000	9
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	12	Espátula de madera	UNIDAD	UNIDAD	40	8.243	329.720	PUZZLE	NACIONAL	9.900	396.000	20

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	13	Tabla para picar alimentos	UNIDAD	UNIDAD	40	51.468	2.058.720	PUZZLE	NACIONAL	53.000	2.120.000	3

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	14	Cacerola de aluminio de 30 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	189.317	7.572.680	PERFALUM	NACIONAL	168.750	6.750.000	-11
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	14	Cacerola de aluminio de 30 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	189.317	7.572.680	ARARY	BRASIL	262.000	10.480.000	38

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	15	Cacerola de aluminio de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	148.833	5.953.320	IPACARAI	NACIONAL	135.000	5.400.000	-9
2°	PROSPER S.R.L.	15	Cacerola de aluminio de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	148.833	5.953.320	PERFALUM	NACIONAL	143.750	5.750.000	-3
3°	CASA MODIGA S.A.	15	Cacerola de aluminio de 20 litros	UNIDAD	UNIDAD	40	148.833	5.953.320	FAMETAL	PARAGUAY	205.390	8.215.600	38

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	16	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	51.440	2.057.600	PROSPER S.R.L.	CHINA	23.986	959.440	-53
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	16	Colador de fideo acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	51.440	2.057.600	VINOD	INDIA	47.000	1.880.000	-9

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	17	Colador de malla	UNIDAD	UNIDAD	40	15.836	633.440	VINOD	INDIA	19.500	780.000	23
2°	CASA MODIGA S.A.	17	Colador de malla	UNIDAD	UNIDAD	40	15.836	633.440	ILKO	CHILE	35.631	1.425.240	125

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	18	Jarra de plástico	UNIDAD	UNIDAD	40	37.133	1.485.320	TRITEC	BRASIL	18.500	740.000	-50
2°	PROSPER S.R.L.	18	Jarra de plástico	UNIDAD	UNIDAD	40	37.133	1.485.320	SAN JORGE	BRASIL	24.875	995.000	-33

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	19	Hervidora de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.441	977.640	SAN JORGE	NACIONAL	24.500	980.000	0
2°	PROSPER S.R.L.	19	Hervidora de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.441	977.640	IPACARAI	NACIONAL	27.375	1.095.000	12
3°	CASA MODIGA S.A.	19	Hervidora de aluminio	UNIDAD	UNIDAD	40	24.441	977.640	FAMETAL	PARAGUAY	30.551	1.222.040	25

Lic. Ruben Mendez Pizzurno
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interno de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	20	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	29.353	1.174.120	CLEANING	CHINO	21.000	840.000	-28
2°	PROSPER S.R.L.	20	Rallador de acero inoxidable	UNIDAD	UNIDAD	40	29.353	1.174.120	GRATER	CHINA	27.594	1.103.760	-6

en	Oferente	ITEM N°	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	PROSPER S.R.L.	21	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	40	55.019	2.200.760	PROSPER S.R.L.	BRASIL	33.787	1.351.480	-39
2°	DIANA COMERCIAL de Jorgelina Duarte	21	Asadera de aluminio grande	UNIDAD	UNIDAD	40	55.019	2.200.760	ARARY	BRASIL	47.000	1.880.000	-15

LIC. RUBEN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nadia Cano
Jefa Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Carlos Villasboa
Director General Interino de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia